



# **Curso de entrenamiento de ServSafe® Alcohol**

## **Suplemento para el Estado de Virginia**

*Revisado en enero de 2018*

## **Tabla de materias**

<b>Requisitos del gerente designado .....</b>	<b>2</b>
<b>Cómo ser un espectador activo .....</b>	<b>2</b>
<b>Cómo manejar y documentar situaciones de confrontación.....</b>	<b>3</b>
<b>Horas en que no se puede vender licor .....</b>	<b>4</b>
<b>Venta y consumo de bebidas alcohólicas en lugares no autorizados .....</b>	<b>4</b>
<b>Tipos de identificaciones válidas para Virginia ABC .....</b>	<b>4</b>
<b>Vender a menores de edad o a personas intoxicadas .....</b>	<b>6</b>
<b>Restricciones al emplear a menores de edad .....</b>	<b>6</b>
<b>Consumo por parte de los empleados .....</b>	<b>6</b>
<b>Happy Hour .....</b>	<b>7</b>
<b>Publicidad de bebidas alcohólicas .....</b>	<b>8</b>
<b>Venta de tabaco .....</b>	<b>9</b>
<b>Verificación del cumplimiento de las leyes de alcohol y tabaco .....</b>	<b>10</b>
<b>Sanciones .....</b>	<b>11</b>
<b>Programas y recursos de Virginia ABC .....</b>	<b>11</b>
<b>Directorio de la oficina regional de Virginia ABC .....</b>	<b>12</b>
<b>Sitio Web general de Virginia ABC .....</b>	<b>13</b>

## Requisitos del gerente designado

De acuerdo con 3VAC5-50-40: cada licenciatario tendrá un gerente designado presente y a cargo del negocio durante todas las horas que el negocio se considere abierto; sin importar si las bebidas alcohólicas se sirven o se venden. El nombre del gerente debe estar publicado en un lugar visible en el establecimiento.

Ningún licenciatario puede permitirle a una persona menor de 21 años de edad, o a una persona que ha sido desaprobadada por la Junta Directiva designada en los últimos 12 meses, para actuar como gerente designado. La Junta tiene el derecho de desaprobar a cualquier persona como gerente designado si tiene motivos razonables para creer y/o si existe alguna causa.

## Cómo ser un espectador activo

Un espectador activo y empoderado actúa cuando ve que una persona necesita ayuda. Las señales de advertencia pueden incluir el consumo excesivo de alcohol, peleas verbales y lenguaje corporal que indica que alguien está incómodo. Intervenir temprano y seguido puede ayudar a crear un ambiente seguro y respetuoso.

Cinco pasos para ser un espectador activo:

1. Darse cuenta de la situación.
2. Determinar si la situación representa un problema o una emergencia y cómo puede responder ante él de manera segura.
3. Asumir responsabilidad.
4. Crear un plan.
5. Actuar para protegerse a sí mismo y a los demás.

## Las tres D de la intervención de un espectador

- Intervenir **Directamente**. Preguntarle a alguien que se ve incómodo “¿Está usted bien?”
- **Delegar**. Buscar ayuda de otras personas.
- **Distraer**. ¡Ser creativo! Interrumpir la situación sin confrontar directamente el comportamiento dañino.

## Cómo manejar y documentar situaciones de confrontación

Cuando se niegue a dar servicio por cualquier motivo, siempre tenga a una persona de refuerzo lo suficientemente cerca para poder observar lo que está pasando en caso de que las cosas se salgan de control. Siempre es mejor informar al gerente en turno para que esté consciente de lo que está pasando.

Documentar los incidentes en detalle ayuda a proteger a los establecimientos contra demandas por responsabilidad legal debido a la venta de licor. También muestra su compromiso al vender bebidas alcohólicas de manera responsable.

La información en los informes de incidentes debe incluir lo siguiente:

1. Fecha y hora del incidente
2. Gerente en turno
3. Empleados principales/todo el personal involucrado en el incidente.
4. Nombre/descripción del cliente
5. Tipo de incidente:
  - a. Identificación falsa
  - b. Identificación confiscada
  - c. Un cliente que se enfermó
  - d. Hubo una actividad ilegal o una situación violenta
  - e. Se le negó el servicio a alguien
  - f. Se hicieron arreglos para proveer transporte alternativo para un cliente
  - g. Se tuvo que llamar a la policía
6. Descripción detallada del incidente
7. Estrategias que se usaron para rectificar la situación
8. Testigos (nombre/dirección/número de teléfono)
9. Firma de la persona que llena el formulario y la fecha en que se llena el formulario

\*se recomienda engrapar la cuenta del cliente al informe de incidentes.

*Nota: Esto no debe considerarse como asesoramiento legal. Antes de comenzar cualquier forma de documentación, debe consultar a un abogado.*

*Después de un caso de confrontación, siempre haga seguimiento con su agente especial de Virginia ABC/agente de la policía.*

## Horas en que no se puede vender licor

**De acuerdo con ABC 3VAC5-50-30, las horas en que no está permitido vender o el permiso de consumo en locales autorizados para cualquier vino, cerveza o bebidas mixtas son los siguientes:**

- Locales, cuando se haya autorizado la venta de bebidas mezcladas:
  1. Para la venta y el consumo en locales, de 2:00 a.m. a 6:00 a.m.
  2. Para la venta fuera de los locales, de 12:00 a.m. a 6:00a.m.
- En todos los locales, de 12:00 a.m. a 6:00 a.m. para la venta y el consumo en los locales y fuera de los locales, excepto en la víspera de año nuevo los licenciatarios tendrán una hora adicional para ejercitar los privilegios locales de sus licencias.
- A los licenciatarios en la ciudad de Danville, se les prohíbe vender vino y cerveza para el consumo fuera de las instalaciones entre la 1:00 a.m. y 6:00 a.m.

## Venta y consumo de bebidas alcohólicas en lugares no autorizados

**Áreas designadas dentro de un establecimiento donde se puede vender, servir y consumir bebidas alcohólicas.**

**De acuerdo con 3VAC5-50 -110**, un área designada es un área o sala que ha sido aprobada por la Junta ABC en la cual un licenciatario puede vender o servir bebidas alcohólicas. Substancialmente todo el tiempo que las bebidas alcohólicas se ofrecen para la venta en las instalaciones, los clientes pueden comprar alimentos preparados en las instalaciones para consumirse en las mismas instalaciones.

## Tipos de identificaciones válidas para Virginia ABC

Todas las identificaciones deben tener prueba de la edad legal y deben estar vigentes:

- Licencia de conducir vigente para vehículos motorizados emitida por cualquier estado de EE.UU. o por Washington DC.
- Tarjeta de identificación de las fuerzas armadas.
- Pasaporte de EE.UU. o visa de un gobierno extranjero.
- Tarjeta de identificación especial vigente emitida por el departamento de vehículos motorizados de Virginia (Virginia Department of Motor Vehicles).
- Cualquier identificación válida emitida por cualquier otra agencia gubernamental federal o estatal siempre que incluyan una fotografía, firma, estatura, peso y fecha de nacimiento de la persona.

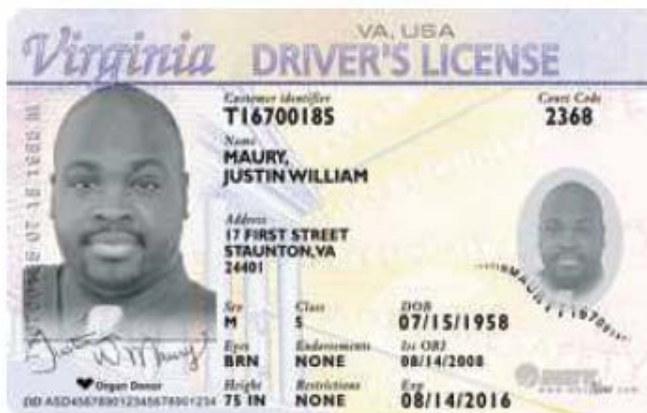
Las guías de identificación para EE.UU. y otros países se pueden comprar a través de Drivers' License Guide Company en el sitio web [www.driverslicenseguide.com](http://www.driverslicenseguide.com).

En 2009, el departamento de vehículos motorizados de Virginia (Virginia Department of Motor Vehicles) comenzó a emitir licencias de conducir más seguras y con un nuevo diseño, hechas de policarbonato grabado con láser. Las tarjetas emitidas antes de la implementación del nuevo formato seguirán siendo válidas hasta su fecha de expiración.

Las tarjetas emitidas a menores de edad, de 15-21 años, tienen un formato vertical. La imagen de fondo es de una flor de cornejo. Si una persona que intenta comprar alcohol o tabaco le presenta una licencia vertical, mire con atención para verificar que la persona tiene la edad legal. Ve a las fechas en la parte inferior izquierda para ver cuándo la persona cumple/cumplió 18 y 21 años de edad.



Las tarjetas emitidas para personas de 21 años y mayores tienen un formato horizontal. La imagen de fondo es del capitolio del estado. Compruebe la fecha de vencimiento para verificar que la identificación esté vigente.



## **Vender a menores de edad o a personas intoxicadas**

(§4.1-304) Nadie venderá bebidas alcohólicas a personas que en su momento se crea tenga menos de 21 años de edad, a una persona intoxicada, o de alguna otra forma se prohíba la venta de alcohol a esa persona.

(§4.1-306) Nadie comprará, dará o asistirá en la entrega de bebidas alcohólicas a otra persona que sepa o tenga razones para creer que la persona para la que se compra la bebida alcohólica es un menor, la persona esté intoxicada o sea ilegal venderle a esa persona. Cualquier persona que viole cualquiera de estas leyes será condenada y encontrada culpable de un delito menor de clase 1.

(§4.1-305) Ninguna persona intoxicada podrá consumir o poseer una bebida alcohólica en el establecimiento.

(§4.1-225) A ninguna persona intoxicada se le permitirá permanecer en el establecimiento.

## **Restricciones al emplear a menores de edad**

Ninguna persona con licencia para vender bebidas alcohólicas al por menor le permitirá a cualquier empleado menor de 18 años vender, servir o despachar de cualquier manera cualquier bebida alcohólica en su establecimiento con licencia para el consumo local, ni permitirá que cualquier empleado menor de 21 años de edad prepare o mezcle bebidas alcohólicas en la capacidad de barman. "Barman" se define como una persona que vende, sirve o prepara bebidas alcohólicas para el consumo local en un mostrador, tal como se define en 3VAC5-50-110, y no incluye a una persona empleada para servir alimentos y bebidas a los clientes en las mesas tal como se definen en esa sección. Sin embargo, una persona de 18 años de edad o mayor puede vender o servir cerveza para el consumo local en un mostrador de un establecimiento que vende cerveza solamente, o puede vender o servir vino para el consumo local en un establecimiento que vende vino solamente.

## **Consumo por parte de los empleados**

(§ 4.1-325) La ley establece que ningún licenciatario o empleado de un licenciatario puede consumir o permitir el consumo por un empleado de cualquier bebida alcohólica mientras esté trabajando y en un puesto que implique la venta o el servicio de bebidas alcohólicas a los clientes.

A los empleados no se les permite tomar mientras están trabajando y a los licenciatarios se les está prohibido permitir que un empleado intoxicado permanezca en las instalaciones.

## Happy Hour

“Happy hour” se define como un período de tiempo especificado durante el cual las bebidas alcohólicas se venden a precios reducidos del precio habitual establecido por un licenciario minorista. Una "bebida" se define como cualquier bebida que contenga la cantidad de alcohol servido habitualmente a un cliente como una porción única por un licenciario minorista.

A un licenciario minorista se le prohíbe hacer lo siguiente:

1. Llevar a cabo una “happy hour” entre las 9:00 p.m. todos los días hasta las 2:00 a.m. del día siguiente.
2. Permitir que una persona tenga en su posesión más de dos bebidas a la vez durante “happy hour”. Las únicas excepciones son durante las degustaciones de vino y cerveza que consisten en muestras de no más de cinco vinos o cervezas diferentes o muestras de cinco productos de diferentes aguardientes destilados (bebidas espirituosas), siempre que cada muestra de aguardiente destilado no contenga más de media onza del licor destilado.
3. Aumentar la cantidad del alcohol contenido en una bebida sin aumentar proporcionalmente el precio de venta habitual o establecido que se cobra por dicha bebida.
4. Vender dos o más bebidas por un precio, por ejemplo “dos por uno” o “tres por uno”.
5. Vender jarras de bebidas mezcladas excepto de acuerdo con lo estipulado en 3VAC5-50-60.
6. Regalar bebidas
7. Vender un número ilimitado de bebidas por un precio fijo, por ejemplo, “todo lo que pueda tomar por \$5.00”.
8. Hacer publicidad de la “Happy hour” en cualquier lugar que no sea dentro del establecimiento con licencia, la excepción es que un licenciario puede utilizar los términos, "Happy hour" o “especial de bebidas”, con una lista de las bebidas alcohólicas ofrecidas durante la “Happy hour”, así como el período de tiempo dentro del cual se venden las bebidas alcohólicas a precios reducidos en cualquier anuncio de otra manera legal.
9. Establecer un precio habitual para cualquier bebida a un precio sobre el costo significativamente menor que el que se aplica a otras bebidas de tipo, calidad o volumen similares.
10. Este reglamento no se aplicará a las fiestas, funciones o eventos privados preestablecidos, que no están abiertos al público, en que se le sirve a los clientes en un salón o salones designados y utilizados exclusivamente para fiestas privadas, funciones o eventos.



## Publicidad de bebidas alcohólicas

La publicidad de bebidas alcohólicas en medios impresos o electrónicos se permite si se siguen los siguientes requisitos y condiciones:

1. Toda la publicidad de bebidas alcohólicas debe incluir el nombre y la dirección (la dirección de la calle es opcional) del anunciante responsable.
2. Los anuncios de bebidas alcohólicas están prohibidos en publicaciones que no son de circulación general, que son distribuidas o están destinadas a ser distribuidas principalmente a personas menores de 21 años de edad. Todos los anuncios de bebidas alcohólicas están prohibidos en publicaciones que son distribuidas o están destinadas a ser distribuidas principalmente a escuelas secundarias o en escuelas donde asisten personas más jóvenes.

Como se usa en la sección, “Electronic media” significará cualquier sistema que implique la transferencia de anuncios, señales, escritura, imágenes, sonidos, datos o inteligencia de cualquier naturaleza transmitida en su totalidad o en parte por un cable, radio, televisión, vía electromagnética, sistema foto-electrónico, o foto-óptico, incluyendo, pero no limitado a, la radio, la televisión, el correo electrónico y el Internet.

La publicidad de bebidas alcohólicas al aire libre deberá cumplir con 3VAC5-20-10 y se limitará de la siguiente manera:

1. Ninguna publicidad de bebidas alcohólicas al aire libre deberá representar a las personas que consumen bebidas alcohólicas, usar personajes de dibujos animados de ninguna manera, o utilizar personas que no hayan alcanzado la edad mínima para tomar como modelos o actores.
2. Ninguna publicidad de bebidas alcohólicas al aire libre será colocada en violación del § 4.1-112.2 del código de Virginia.
3. Ninguna publicidad de bebidas alcohólicas al aire libre se colocará en la propiedad zonificada exclusivamente para usos agrícolas o residenciales, o sobre bienes no zonificados.
4. Toda la publicidad de bebidas alcohólicas al aire libre también debe cumplir con lo estipulado en el capítulo 7 (§ 33.1-351 et seq.) del título 33.1 del código de Virginia y el reglamento del departamento de transporte de Virginia (Virginia Department of Transportation) promulgado de conformidad con el mismo.
5. Ningún fabricante de bebidas alcohólicas, importador, o licenciataria mayorista puede vender, alquilar, prestar, comprar o dar a cualquier licenciataria minorista cualquier publicidad de bebidas alcohólicas al aire libre, cualquier lugar de anuncios publicitarios, o de cualquier otra manera conferir a cualquier licenciataria minorista cualquier cosa de valor que constituya publicidad de bebidas alcohólicas al aire libre.
6. Ningún fabricante de bebidas alcohólicas, importador o licenciataria mayorista puede participar en la publicidad en cooperativa, tal como se define en 3VAC5-30-80, en nombre de cualquier licenciataria minorista.
7. Ningún fabricante de bebidas alcohólicas o importador puede requerir que un licenciataria mayorista ponga publicidad de bebidas alcohólicas al aire libre o ejerza control sobre los fondos de un licenciataria mayorista para cualquier propósito, incluyendo, pero no limitado a la compra de publicidad al aire libre de bebidas alcohólicas.

## Venta de tabaco

(§18.2-371.2} Es ilegal que cualquier persona venda, distribuya, compre o permita que cualquier persona menor de 18 años de edad compre cualquier producto de tabaco (incluyendo, pero no limitado a cigarrillos, cigarros, bidis y envolturas).

Si el tabaco se vende en máquinas expendedoras, la máquina debe tener un aviso en un lugar visible que indique que es ilegal que un menor de edad compre o posea producto de tabaco. La máquina expendedora también tiene que estar ubicada en un lugar fuera del alcance del público en general y no estar accesible a menores de edad.

- Cualquier persona que viole esto será declarada culpable, y será sancionada con una multa civil de hasta por, pero sin exceder \$2,500.
- Los agentes de la Junta de control de bebidas alcohólicas de Virginia pueden emitir una citación por cualquiera de las violaciones en esta sección.

Los cigarrillos sólo se venderán en paquetes sellados suministrados por el fabricante con la advertencia de salud requerida.

Se requiere identificación para la compra de productos de tabaco: una licencia de conducir o una identificación emitida por una agencia gubernamental que contenga una fotografía del comprador. No se requiere identificación de las personas que el vendedor tenga bases para creer o que sabe que la persona tiene por lo menos 18 años de edad. El verificador de datos puede considerar, pero no se limita a, el aspecto general, las características faciales y la manera de comportarse del individuo.

## Verificación del cumplimiento de las leyes de alcohol y tabaco

El Programa “Underage Buyer (UB)” (comprador menor de edad) es un esfuerzo continuo de Virginia ABC para visitar a los vendedores minoristas de alcohol y tabaco en todo el estado para verificar el cumplimiento de los requisitos del estado: 18 para productos de tabaco y 21 para la venta de alcohol.

Agentes especiales, que son oficiales de la oficina de policía de Virginia ABC que han hecho su juramento, acompañan a agentes menores de edad encubiertos en operativos donde intentan comprar cigarrillos o alcohol en las tiendas de abarrotes, tiendas de conveniencia, restaurantes y otros negocios, incluyendo tiendas de Virginia ABC.

El propósito de este programa no es engañar a las empresas. De hecho, Virginia ABC espera que el ciento por ciento de los negocios cumplan con las leyes estatales al no vender a menores de edad.

- Virginia ABC selecciona a agentes que representen su edad, haciendo que sea más fácil para los empleados y dependientes pedir las identificaciones y evitar la venta.
- Los agentes encubiertos reciben instrucciones de no alterar su apariencia o forma de comportarse, ni tratar de engañar a los empleados de alguna manera mientras intentan hacer una compra.
- Los agentes encubiertos llevan su propia identificación válida. Si el empleado de la tienda pide identificación, el agente le presentará su propia identificación válida.

Los agentes especiales de Virginia ABC completan casi 400 verificaciones para asegurarse del cumplimiento de la ley de alcohol y tabaco cada mes.

## Sanciones

Cualquier persona condenada por un delito menor bajo las disposiciones de este título sin especificación en cuanto a la clase de delito o multa, o condenado por violación de cualquier otra disposición de los mismos, o condenado por violación de cualquier reglamento de la Junta, será culpable de delito menor clase 1 (Class 1 misdemeanor).

Además de las sanciones impuestas por este título por violaciones, cualquier tribunal ante el cual cualquier persona sea declarada culpable de una violación de cualquier disposición de este título podrá requerir que dicho acusado solicite fianza, con la seguridad aprobada, a una multa de hasta, pero sin exceder \$1,000.00, con la condición de no violar las disposiciones de este título por un período de un año. Si una fianza de este tipo es pedida pero no aprobada, el acusado será enviado a la cárcel hasta que se apruebe la fianza, o hasta que sea dado de alta por el tribunal, siempre y cuando no sea encerrado por un período de más de seis meses. Si cualquier fianza requerida por un tribunal no es dada durante el mandato de la corte por la cual se tiene la condena, puede darse ante cualquier juez o ante el funcionario de dicho tribunal.

- Los licenciarios pueden recibir cargos por ofensas penales y administrativas.
- Un oficial de audiencias de ABC evalúa los cargos administrativos.
- Las sanciones administrativas pueden ser periodos probatorios, multas, una licencia suspendida y posiblemente revocación de la licencia de ABC del licenciario (sanciones administrativas por las primeras ofensas). Ver el enlace de sanciones: <https://ley.IIS.Virginia.gov/admincode/title3/agency5/chapter70/Section210/>

**Nota:** Con respecto a la responsabilidad civil, por favor tenga en cuenta que la ley de despacho de bebidas alcohólicas (Dram Shop Law) se aplica en el estado de Virginia.

## Programas y recursos de Virginia ABC

Debido a que Virginia ABC tiene cero tolerancia para el consumo de alcohol y tabaco en menores de edad, tienen varios programas y recursos para ayudar a prevenir la venta a los menores de edad. Los ejemplos son los siguientes:

### **Los stickers de "Do Not Sell" (No vender) ayudan a prevenir la venta a menores de edad**

Estos stickers (pegatinas o alcomonías) son herramientas fáciles de leer que ayudan a los vendedores al momento de verificar las identificaciones. Se han recubierto con un barniz resistente a borrones para evitar que se desvanezca. Los stickers se hacen en dos colores diferentes, uno para la venta de alcohol y otro para la venta de tabaco. Los colores llamativos fueron seleccionados para asegurar que las fechas sean claramente visibles tanto para los consumidores como para los vendedores. Aunque no es obligatorio, es muy importante que estos stickers estén en un lugar visible de todos los establecimientos autorizados.

### **Vendedores y servidores responsables: Programa de Virginia**

RSVP enseña a los empleados cómo prevenir la venta a menores y a clientes intoxicados, cómo detectar identificaciones falsas, cómo documentar incidentes relacionados con el alcohol y mucho más. Los participantes aprenderán sobre las leyes y reglamentos administrativos que rigen la venta y el consumo de alcohol en Virginia. Este programa está orientado a vendedores y a las personas que sirven alcohol, como meseros y bármanes.

## Directorio de la oficina regional de Virginia ABC

REGIONES	CIUDADES Y CONDADOS	INFORMACIÓN DE CONTACTO
<b>Región 1</b> Roanoke	<b>Condados</b> Alleghany, Botetourt, Craig, Franklin, Henry, Montgomery, Patrick y Roanoke  <b>Ciudades</b> Covington, Martinsville, Roanoke y Salem	2943 Peters Creek Rd. NW, Suite D Roanoke, VA 24019-3518 Teléfono: (540) 562-3604 Fax: (540) 562-3612
<b>Región 1</b> (Satélite) Abingdon	<b>Condados</b> Bland, Buchanan, Carroll, Dickenson, Floyd, Giles, Grayson, Lee, Pulaski, Russell, Scott, Smyth, Tazewell, Washington, Wise y Wythe  <b>Cities</b> Bristol, Galax, Norton y Radford	102 Abingdon Place Abingdon, VA 24211-5197 Teléfono: (276) 676-5502 Fax: (276) 676-5549
<b>Región2</b> Lynchburg	<b>Condados</b> Amherst, Appomattox, Bedford, Brunswick, Buckingham, Campbell, Charlotte, Cumberland, Greensville, Halifax, Lunenburg, Mecklenburg, Nelson, Pittsylvania y Prince Edward  <b>Ciudades</b> Danville, Emporia y Lynchburg	20353 Timberlake Rd., Suite A Lynchburg, VA 24502-7203 Teléfono: (434) 582-5136 Fax: (434) 582-5140
<b>Región3</b> Staunton	<b>Condados</b> Augusta, Bath, Clarke, Frederick, Highland, Page, Rockbridge, Rockingham, Shenandoah y Warren  <b>Ciudades</b> Buena Vista, Harrison burg, Lexington, Staunton, Waynesboro y Winchester	38 Professional Way, P.O.Box 1 Verona, VA 24482 Teléfono: (540) 332-7800 Fax: (540) 248-1081
<b>Región4</b> Alexandria	<b>Condados</b> Arlington, Fairfax, Loudoun, y Prince William  <b>Ciudades</b> Alexandria, Fairfax, Manassas, Manassas Park y Falls Church	6308 Grovedale Dr. Alexandria, VA 22310-2551 Teléfono: (703) 313-4432 Fax: (703) 313-4444
<b>Región 5</b> Fredericksburg	<b>Condados</b> Caroline, Essex, Goochland, Hanover, King & Queen, King George, King William, Lancaster, Northumberland, Richmond, Spotsylvania, Stafford y Westmoreland  <b>Ciudades</b> Fredericksburg	Lee Hill Building II 10304 Spotsylvania Ave., Suite 101 Fredericksburg, VA 22408-8602 Teléfono: (540) 322-5440 Fax: (540) 891-3153

REGIONES	CONDADOS Y CIUDADES	INFORMACIÓN DE CONTACTO
<p><b>Región 6</b> Richmond</p>	<p><b>Condados</b> Amelia, Charles City, Chesterfield, Dinwiddie, Henrico, New Kent, Nottoway, Powhatan y Prince George</p> <p><b>Ciudades</b> Colonial Heights, Hopewell, Petersburg y Richmond</p>	<p>Boulders II 7400 Beaufont Springs Dr., Suite 101 North Chesterfield, VA 23225-5519 Teléfono: (804) 213-4620 Fax: (804) 323-1055</p>
<p><b>Región 7</b> Hampton</p>	<p><b>Condados</b> Gloucester, Isle of Wight, James City, Mathews, Middlesex, Southampton, Surry, Sussex y York</p> <p><b>Ciudades</b> Franklin, Hampton, Newport News, Poquoson, Suffolk y Williamsburg</p>	<p>4907 West Mercury Blvd. Hampton, VA 23605 Teléfono: (757) 825-7830 Fax: (757) 825-7884</p>
<p><b>Región 8</b> Chesapeake</p>	<p><b>Condados</b> Accomack y Northampton</p> <p><b>Ciudades</b> Chesapeake, Norfolk, Portsmouth y Virginia Beach</p>	<p>1103 South Military Hwy. Chesapeake, VA 23320-2343 Teléfono: (757) 424-6700 Fax: (757) 424-6744</p>
<p><b>Región 9</b> Charlottesville</p>	<p><b>Condados</b> Albemarle, Culpeper, Fauquier, Fluvanna, Greene, Louisa, Madison, Orange y Rappahannock</p> <p><b>Ciudades</b> Charlottesville</p>	<p>Limited Public Hours (Please call) 900 Natural Resources Dr., Suite 700 Charlottesville VA 22903-3171</p> <p>Teléfono: (434) 977-2974 Fax: (434) 977-4772</p>

### Sitio Web general de Virginia ABC

Para información general, por favor use [abc.virginia.gov/index.html](http://abc.virginia.gov/index.html).